



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En Función de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de Enero de 2008 de Función Pública, dicta la siguiente:

Resolución Número: 80-2015 QUE VALIDA LA INCORPORACION DE SERVIDORES PÚBLICOS POR CONCURSO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP).

CONSIDERANDO: Que para el proceso de reforma y modernización de los entes y órganos del Estado sea sostenible y coherente, tiene que partir de un adecuado sistema de administración de los recursos humanos, el cual está contenido en la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de Enero del 2008,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la citada Ley y su Reglamento de Aplicación Núm. 524-09 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con la aprobación del periodo prueba del servidor.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO: Que la designación de los cargos de los servidores incluidos en ésta Resolución se corresponde con las nomenclaturas de sus cargos.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de su rol institucional el Ministerio de Administración Pública (MAP) debe garantizar la transparencia y legalidad de las incorporaciones de los servidores que ingresen a Carrera Administrativa General y Especiales a través de concurso de libre competición.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) como órgano rector del empleo público deberá propiciar y garantizar el más alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia del procedimiento de incorporación de servidores públicos a la Carrera Administrativa General y Especiales.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los **VEINTINUEVE (29)** servidores incluidos en esta Resolución corresponde a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Libre Competición, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 41-08 de Función Pública y el Reglamento Núm. 524-09 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública; los cuales han sido validados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y en consecuencia cumplen con las formalidades legales que les hacen acreedores de recibir dichos nombramientos.

VISTOS Los Artículos 23, 26, 27 y 36 de la Ley Núm. 41-08, citada.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba, el proceso de concurso realizado por el Ministerio de Administración Pública y los resultados de las evaluaciones del desempeño de los servidores que le hacen merecedores de incorporarse al Sistema de Carrera Administrativa General.





SEGUNDO: VALIDAR como al efecto válida, la incorporación al Sistema de Carrera Administrativa General de **VEINTINUEVE (29)** de servidores del Ministerio de Administración Pública (MAP), cuyos nombres, cédulas y cargos se presentan a continuación:

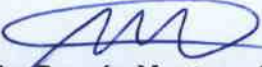
Nombres	Cédulas	Cargos
ANA IRIS VERAS PEREZ	00115729741	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
ANA S. ESTEVEZ SANTANA	22300244484	SOPORTE HELP DESK
ANENSKY B. MARTINEZ JIMENEZ	02800660066	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
BIANCA D. URBAY VALDEZ	00117629493	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
DIANA VIRGINIA MARTINEZ VALDEZ	00118191428	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
ELPIDIO MOJICA ORTIZ	09300347888	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
ESTHER VERAS MORALES	00111634994	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
ELMER ALEJANDRO JIMENEZ MEJIA	04900747231	SOPORTE HELP DESK
EUNICE RIVERA PEREZ	00114812860	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
FELIX A. BARRERA CUEVAS	00114421282	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
FRANCHELY PATRICIO PACHECO G.	10400228689	SOPORTE HELP DESK
GERSON PASCAL ROSA SURIEL	04701850630	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
ICANIA F. COMARAZAMY CARRASCO	40220274985	SOPORTE HELP DESK
INDIANA MARIELA PUELLO BATISTA	00115792707	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
JAEI FIORDALIZA AQUINO DIAZ	01800423863	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
JOHAN ALEJANDRO PEÑA GARCIA	00116268921	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
JOHANNA ROSELY FIGUERO G.	00102296001	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
JOHENIA MONTERO	00115120487	SOPORTE HELP DESK
JOSE LUIS ADAMES MINYETY	00103335642	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
JUDITH ALT. SANTOS RODRIGUEZ	09300387801	SOPORTE HELP DESK
MADLINE ROSARIO CIRIACO	00117207555	SOPORTE HELP DESK
MANOLIN CUEVAS BENITEZ	07000041066	SOPORTE HELP DESK
MARIA DEL C. PEGUERO	00113550503	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
PERLA MARINA I. BATISTA GAUTREAUX	00114815137	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
SANTIAGO ALT. REGALADO FERMIN	40220977124	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
SUJARNY ALCANTARA FERNANDEZ	22300427105	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
VIRGINIA MARTINEZ	00100232743	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
YARY Q. ACOSTA SANCHEZ	00117056358	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA
YENNY VALDEZ LARA	00102539111	ANALISTA DE FUNCIÓN PÚBLICA

TERCERO: GESTIONAR los nombramientos de carrera correspondientes.

CUARTO: REMITIR a la Contraloría General de la República a los fines correspondientes.

DADA y firmada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre del año Dos Mil Quince (2015); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.




Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

**"AÑO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
"Avanzamos para Ti"
RNC 401-03674-6**

16 de Noviembre del 2015.

DSC 106/2015

Dr. Carlos Manzano

Viceministro de Desarrollo Organizacional
Su Despacho.

Aten. Depto. Jurídico

Distinguido Dr. Manzano:

Adjunto a la presente y para los fines correspondientes remitimos el original de la **Resolución Núm. 80-2015 de fecha 27 de Octubre del año 2015**, emitida por esta institución, que valida la incorporación de servidores públicos por concurso del Ministerio de Administración Pública (MAP).-

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,

Lic. Alexandra Olivo
Directora de Sistemas de Carreras

AO/ampc

